

## UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ACTA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN OFICIOSA

En la ciudad de San Salvador, a las once horas con treinta minutos del día veinticinco de abril de dos mil veintitres, en las Oficinas Centrales del Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU), ubicado en Colonia Escalón, entre 5a. Calle Poniente y 73 Avenida Norte, San Salvador; se informa a la ciudadanía en general que después de haber agotado los procedimientos institucionales respecto al registro de la información considerada oficiosa, se determina que la información relacionada con el artículo 10 numeral 18 de la Ley de Acceso a la Información Pública que hace referencia a: “Los permisos, autorizaciones y concesiones otorgados, especificando sus titulares, montos, plazos, objeto y finalidad.”, en el período comprendido de enero a marzo del año dos mil veintitres, no es competencia del Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU), por tanto, al ser inexistente dicha información no es posible su publicación en el Portal de Transparencia del sitio web institucional.

No habiendo otro asunto que declarar, se cierra la presente acta, para lo cual firmo en fe de constancia de la inexistencia de la información antes detallada.



Lcda. Elizabeth Eugenia Morales Aguirre  
Oficial de Información  
Instituto Salvadoreño de Turismo